



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1485

RATIFICANDO DECRETO N° 043/14 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO-DISPONIENDO REALIZACIÓN DE CORSOS POPULARES 2014 Y AFECTACIÓN DE CALLES

Concejo Deliberante, 27 de Marzo de 2014

VISTO:

El Decreto N° 043/14 firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal ad-referéndum del Concejo Deliberante, disponiendo realización de cursos populares 2014 y afectación de calles, y;

CONSIDERANDO:

Que el decreto N° 043/14 estima que el exiguo tiempo disponible impedía el llamado a licitación u otras formas de contratación.-

Que el Departamento Ejecutivo necesitaba una norma legal dictada ad referéndum de este Cuerpo para efectuar erogaciones necesarias a efectos de solventar los diversos gastos que superaran la recaudación.-

Que era necesario afectar el espacio público en las calles adyacentes, bienes del dominio público Municipal, para permitir el desplazamiento de comparsas y ubicación del público.-

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): Téngase por Ordenanza el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 043/14 de fecha 18 de Febrero de 2.014 por medio del cual se dispone la realización de los Corsos Populares 2014, celebrados en el mes de febrero, la

autorización al Departamento Ejecutivo para efectuar contrataciones directas para afrontar erogaciones producidas, y la afectación de calles.-

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, etc. Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUX
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante